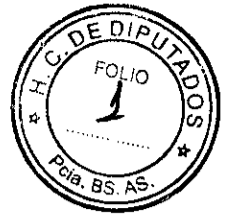




EXpte. D- 2878

111-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo pesar y su congoja por las trágicas consecuencias del accidente vial ocurrido el jueves 3 de noviembre de 2011 en la Ruta Nacional N° 7, en cercanías de la ciudad de Chacabuco, que costara la vida de 7 bonaerenses oriundos de la localidad de Banderoló, Partido de General Villegas y de un vecino de la ciudad de Junín.-

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La noche del jueves 3 de noviembre último el noroeste bonaerense se vio sacudido por una terrible tragedia ocurrida en el paraje denominado Ingeniero Silveyra, en el kilómetro 180 de la Ruta Nacional N° 7, en jurisdicción del partido de Chacabuco, en la que, tras una desafortunada combinación de factores, un camión con acoplado aplastó a una combi que transportaba niños integrantes de un club de fútbol de la localidad de Banderoló que retornaban tras visitar la sede y la cancha de Racing Club, en la ciudad de Avellaneda.

Como consecuencia de la citada colisión, fallecieron 5 pequeños futbolistas de entre 8 y 11 años, dos madres que los acompañaban en el soñado viaje, y el chofer de la combi contratada al efecto de la vecina ciudad de Junín. Además, los restantes pasajeros de la unidad de transporte -12- resultaron con heridas de distinta gravedad al punto de que algunos de ellos continúan peleando por su vida.

Se investiga en estos días el origen y la causa de tan lamentable suceso, pero es necesario destacar que la Ruta 7 es una vía simple de dos manos, muy angosta para recibir el intenso tráfico que la transita, particularmente de camiones. A esto se suma que su capa asfáltica se encuentra en pobre estado de mantenimiento y, además, se están realizando trabajos para ensanchar la arteria, los cuales se ejecutan a un ritmo muy lento y con una insuficiente demarcación. Resulta ocioso recordar que la Ruta Nacional N° 7 es una ruta concesionada que une la Ciudad de Buenos Aires con Mendoza y que recepta un intenso tránsito vehicular, de colectivos de larga distancia y de camiones de gran porte. En su recorrido, el tramo que une las ciudades de Luján y la de Junín es el que registra el mayor flujo de tránsito y, lamentablemente, el mayor índice de siniestralidad de su largo recorrido. Desde hace años se estudia y se planifica transformar la Ruta 7 en autopista o autovía, al menos en ese tramo en el que dejan sus vidas tantos argentinos. Sin embargo, y pese a que llevamos un inusual período de 8 años de crecimiento económico con guarismos inusuales, ese proyecto vital para millones de argentinos, sigue demorado.

Por todo ello, este cuerpo de representantes del pueblo bonaerense quiere expresar su profundo dolor y su solidaridad con todo el pueblo de Banderoló, diezmado por la citada tragedia, y con las familias de las víctimas.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Diputados se sirvan acompañar la presente Declaración.-


NOE ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.